

**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE FECHA 09 DE JULIO DE 2021**

En Lima, siendo el día nueve del mes de julio del dos mil veintiuno, la reunión se desarrolló de manera virtual mediante el aplicativo zoom con la presencia del señor Rector de la Universidad de San Martín de Porres Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA encargado del rectorado por licencia del titular, señora Vicerectora de Investigación e Innovación Dra. HILDA ZORAYDA BACA NEGLIA, la asistencia de los Decanos: Dra. Amybel Sánchez Tello de Walter, Dr. Daniel Hernán Valdera Loza, Dr. Luis Amadeo Alva Gómez, Dr. Luis Cárdenas Lucero, Dr. Frank Lizarraso Caparó, Dr. Ernesto Álvarez Miranda y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergú.

Con la asistencia del señor Secretario General Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha.

Continúa con el desarrollo de la Agenda con el primer punto:

**1. APROBACIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LAS DISTINTAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD.**

El señor Rector indica que de conformidad con las normas legales y de la Universidad los Grados y Títulos que expide la Universidad a nombre de la Nación deben ser aprobados en Consejo Universitario, en este caso se trae en Agenda las Normas remitidas por la Oficina de Grados y Títulos sobre Grados Académicos y Títulos Profesionales declarados expeditos por la Facultad de:

**FACULTAD DE DERECHO**

- **TÍTULO:** R.D. N° 843-06-2021 = 2 Títulos

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS**

Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales

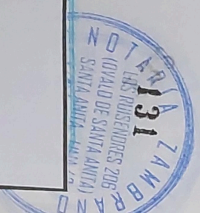
- **BACHILLER:** R.D. N° 1342-2021 = 1 Bachiller

Tomado conocimiento, se eleva a votación del Consejo Universitario, quedando acordado:

**“APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DECLARADOS EXPEDITOS POR LAS FACULTADES DE, DERECHO, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS”.**

**CONTRATOS**

2. Visto el Oficio N°458-2021-ORH-DGA-USMP del Director General de Administración, elevando las propuestas de contrato de trabajo a tiempo completo, tiempo parcial y carga excepcional superior a 19 horas semanal mensual de los docentes, jefes de práctica y



docentes extraordinarios en condición de experto de las Facultades, Filiales, Institutos y Unidades de la Universidad de San Martín de Porres.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "APROBAR A PROPUESTA DE LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, DIRECTORES DE FILIALES, INSTITUTOS Y UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA CONTRATACIÓN DE LOS DOCENTES, JEFE DE PRACTICA Y PROFESORES EXTRAORDINARIOS EN CONDICIÓN DE EXPERTO, QUE SE DETALLAN EN EL CUADRO ADJUNTO A LA RESOLUCIÓN."

#### CUADRO DE COORDINADORES

3. Visto el Oficio N°819-2021-ORH-DGA-USMP del Director General de Administración, elevando la propuesta de ampliación al cargo de Coordinadores de los Programas de la Filial Norte correspondiente al periodo 2021-II.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "APROBAR A PROPUESTA DEL DIRECTOR UNIVERSITARIO DE LA FILIAL NORTE Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA AMPLIACIÓN AL CARGO DE COORDINADORES DE LOS PROGRAMAS DE LA FILIAL NORTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021-II, DE LOS SIGUIENTES DOCENTES DETALLADO EN EL SIGUIENTE CUADRO."

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA	DESDE	HASTA	CARGA HORARIA
RAMOS BRAST, CARLOS EDUARDO	COORDINADOR	PROGRAMA DE ING. CIVIL	01/07/2021	31/12/2021	40 S/M
D'ANGELO RAMOS, GIOVANNI FRANCESCO	COORDINADOR	PROGRAMA DE ARQUITECTURA	01/07/2021	31/12/2021	40 S/M
SUÁREZ SANTA CRUZ, FERNANDO	COORDINADOR	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	01/07/2021	31/12/2021	40 S/M

#### DEFICIENCIA ACADÉMICA

4. Visto el Oficio N°306-06-2021-D-FD de fecha 28 de junio de 2021, dirigido al señor Rector por el Decano de la Facultad de Derecho, elevando la propuesta de separación definitiva por deficiencia académica del alumno GUILLERMO ARTURO GONZALES GARCÍA, de la mencionada Facultad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "SEPARAR DEFINITIVAMENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, POR DEFICIENCIA ACADÉMICA, AL ALUMNO GUILLERMO ARTURO GONZALES GARCÍA."

5. Visto el Oficio N°359-06-2021-D-FD de fecha 28 de junio de 2021, dirigido al señor Rector por el Decano de la Facultad de Derecho elevando la propuesta de separación definitiva de 02 alumnos, por deficiencia académica, de la mencionada Facultad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "SEPARAR DEFINITIVAMENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, POR DEFICIENCIA ACADÉMICA, A LOS SIGUIENTES ALUMNOS:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE MATRÍCULA
01	CLARES MOLAZCO, JOSEF SENIN	000074308177
02	GARCÍA APOLAYA, KELLY GARMELA	000072072172

**FALTA GRAVE**

6. Visto el Oficio N°503-2021-D-FCCA-YRRHH-USMP de fecha 05 de julio de 2021, dirigido al señor Rector por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, referente a la propuesta de separación de la Universidad del alumno IZQUIERDO MUÑOZ CÉSAR JOSÉ, por comisión de falta grave.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "RATIFICAR EL ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD, REFERENTE AL CASO DEL ALUMNO CÉSAR JOSÉ IZQUIERDO MUÑOZ CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N°73755716, POR ENCONTRARSE INCURSO EN FALTA GRAVE PREVISTA EN EL ART. 120° DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD."

"SEPARAR DEFINITIVAMENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS Y DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, POR COMISIÓN DE FALTA GRAVE COMPROBADA AL ALUMNO CÉSAR JOSÉ IZQUIERDO MUÑOZ."

**RECTIFICACIÓN**

7. Visto los documentos presentados por la señorita MARIANA KAZUMI SHIGUEKAWA ALVÁN de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología quien solicita la adición de su segundo nombre en el Sistema SAP de la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "RECTIFICAR ADICIONAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL SEGUNDO NOMBRE DE LA INTERESADA, DE ACUERDO CON EL TEXTO DE SU ACTA DE NACIMIENTO Y DE SU DNI N°72535367 DE LA SIGUIENTE MANERA:

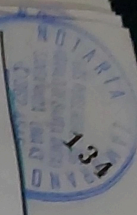
NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: MARIANA	SHIGUEKAWA	ALVÁN
Debe decir: MARIANA KAZUMI	SHIGUEKAWA	ALVÁN

8. Visto los documentos presentados por la señorita AIDA PILAR ROSALES ESPINOZA DE SANCHEZ, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, quien solicita la adición de su apellido de casada "SANCHEZ" en el Sistema SAP de la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "ADICIONAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD, EL APELLIDO DE CASADA "SANCHEZ" DE LA INTERESADA DE ACUERDO CON EL TEXTO DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO EXPEDIDO POR EL RENIEC Y DE SU DNI N°415097159 DE LA SIGUIENTE MANERA":

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: AIDA PILAR	ROSALES	ESPINOZA
Debe decir: AIDA PILAR	ROSALES	ESPINOZA DE SANCHEZ

9. Visto los documentos presentados por el señor PEDRO MAXIMINO BORJA RODRIGUEZ de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos quien solicita la rectificación de su segundo nombre en el Sistema SAP de la Universidad.



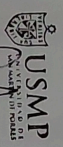
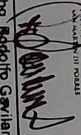
Se somete a votación el punto quedando acordado: **RECTIFICAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL SEGUNDO NOMBRE DEL INTERESADO. DE ACUERDO CON EL TEXTO DE SU ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL EXPEDIDA POR EL RENIEC Y DE SU DNI N°07890990 DE LA SIGUIENTE MANERA:**


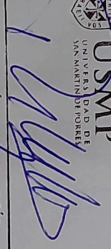
NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: PEDRO MÁXIMO	BORJA	RODRIGUEZ
Debe decir: PEDRO MAXIMINO	BORJA	RODRIGUEZ

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

**Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".**

Siendo las 11:00 a.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.

  
**USMP**  
UNIVERSIDAD  
SAN MARTÍN DE PORCELA  
  
**Abg. Rodolfo Gavilano Oliver**  
SECRETARIO GENERAL

  
**USMP**  
UNIVERSIDAD  
SAN MARTÍN DE PORCELA  
  
**Ing. RAUL BAO GARCIA**  
RECTOR